

25789



- 1 -  
=25789

MEMORIA DESCRIPTIVA  
\*\*\*\*\*

que se acompaña a la solicitud de un MODELO de UTILIDAD,  
por VEINTE AÑOS en ESPAÑA, a favor de la TRU BALANCE  
CORSETS INC., residente en NUEVA YORK, N.Y. EE.UU.,  
38 East 32nd. Street, por:- "UNA FAJA SOSTEN".

Inventor:- Arthur Goldstein, de nacionalidad Norteameri-  
cana.

-----ooOoo-----



5.- La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones del Estatuto vigente de la Propiedad Industrial del 26 de Julio de 1.929, texto refundido, publicado en 30 de Abril de 1.930.

10.- La finalidad que se persigue con esta invención es la de proporcionar una prenda de vestir, de tipo corsé, denominada, faja sostén, y más particularmente llamada prenda "única", constituida por una sección envolvente del torso con un brassière o corpiño, así como otra sección envolvente del torso mismo, comunmente conocido por ceñidor.

15.- Mi presente invención tiende especialmente a mejorar una construcción incorporada en la Patent Brown, concedida con el Nº 2.052.163, el 25 de Agosto de 1.936, en los Estados Unidos de América.

20.- La Patente Brown se refiere a una faja sostén que incluye un elemento frontal no elástico, para cubrir la porción central delantera del cuerpo, que se coloca generalmente a modo de extenderse desde los puntos en la proximidad de la cresta del pubis, cubriendo la cavidad visceral, hasta las costillas inferiores, pero que no se extiende a ambos lados de la línea central hacia las crestas iliacas.

30.- Con este elemento frontal se asocian dos elementos laterales elásticos, y otros dos elementos de cadera elásticos, uniéndose los elementos laterales a cada lado del elemento frontal, estando estos provistos de hilos elásticos colocados en dirección divergente ascendente desde los lados de dicho elemento frontal no elástico. En dicha construcción se unen los elementos de cadera con los lados inferiores de dichos elementos laterales, disponiendo éstos de hilos elásticos situados en dirección divergente descendente a partir de los lados inferiores de dichos elementos laterales, de manera que los hilos elásticos de los elementos laterales se hallen aproximadamente en ángulos rectos con los hilos elásticos

35.-



40.-

de los elementos de cadera.

Esta disposición distribuye los hilos elásticos de tal manera que correspondan a la estructura muscular del cuerpo, ejerciendo una ligera presión persuasiva ascendente desde la cresta del pubis por la acción de los elementos laterales sobre el elemento frontal no elástico.

45.-

Los elementos de cadera que se unen a los bordes inferiores de dichos elementos laterales con sus hilos elásticos en ángulos rectos a la dirección de los hilos elásticos de los elementos laterales, sirven para tensar el elemento frontal no elástico, en tanto que tienden a levantar la cresta del pubis hacia la parte superior del fémur, y por eso realizan una postura correcta.

50.-

Este tipo de construcción, que incorpora tejido elástico, dilatante primeramente en la dirección de los hilos elásticos con menor grado de dilatibilidad en la dirección oblicua, resulta altamente efectivo para sus propuestos fines. Sin embargo, como los requerimientos de las jóvenes que llevan esta prenda, exigen mayor actividad y libertad de movimientos, he comprobado que los principios de la construcción de la Patente Brown, pueden conservarse, acentuándose las características de la misma al proveer los hilos elásticos en la relación señalada por la Patente Brown, al colocarlos a modo de proporcionar ajuste, sin sacrificar la distribución primaria, en tanto que se altera la relación de los hilos, lo que intensificará los esfuerzos que estos hilos elásticos ejercen en la relación direccional.

55.-

60.-

65.-

70.-

75.-

Por consiguiente, mi invención proporciona una faja sostén, en la cual un elemento frontal no elástico, que cubre la porción central delantera del cuerpo, preferentemente en la localidad anteriormente indicada, se asocia por ambos lados con un par de elementos laterales elásticos provistos de urdimbre elástica, colocada a modo de divergir hacia arriba a partir de los lados del elemento frontal no elástico, proveyendo así la dilatibilidad elástica principal en dirección ascendente desde los lados del elemento frontal no elástico.

A estos elementos laterales, en sus bordes inferiores se unen los elementos de cadera, hechos de tela en la



80.- que se aplica urdimbre elástica, y que se situa en dirección descendente a partir de los lados inferiores de dichos elementos laterales, de modo que la dilatabilidad principal se encuentre en la dirección de la urdimbre elástica, llevando de este modo la dilatabilidad principal a los elementos laterales y de cadera, respectivamente sustancialmente en ángulos rectos entre sí.

85.- Los hilos elásticos, tanto en los elementos laterales y de cadera, preferentemente se disponen en relación entre sí, para proporcionar ajuste torsional en un plano paralelo a la superficie de la tela, en tanto que se intensifican los esfuerzos ejercidos por los hilos elásticos durante tal ajuste.

90.- El objeto deseado de mi prenda al poder adaptarla a la aumentada actividad del cuerpo, en tanto que se conservan todas las características deseadas de la construcción expuesta en la Patente Brown, se cumple con mi realización preferida de la invención, por el empleo de una tela de urdimbre elástica entrelazada. Se hace referencia a esta clase de tela como ejemplo de un material, cuyos

95.- componentes, al estar colocados de la manera descrita en relación con la citada Patente Brown, al tiempo que proporcionan la dilatabilidad elástica primaria en una dirección, permiten un ajuste torsional de superficie en el plano de la tela. Por consiguiente, mientras prefiero

100.- emplear para el conjunto de referencia anterior, y que se describirá detalladamente a continuación, una tela elástica de urdimbre entrelazada, no es mi intención la de limitar mi invención a este material, ya que pueden utilizarse materiales que cedan en las dos direcciones cuando

105.- se realice el ajuste para asegurar un ajuste torsional de superficie, mientras se conserva la dilatabilidad elástica primaria en una dirección en comparación con la dilatabilidad elástica en la dirección oblicua o transversal, es decir, a ángulos rectos a la urdimbre elástica.

110.- Una característica de mi invención consiste en proveer una construcción de prenda interior, en la cual los beneficios direccionales de las disposiciones de hilo elástico de la Patente Brown, no solamente se acentúan, sino que se aseguran más positivamente por la inclusión de me-

115.-



- 120.- dios que comprenden un refuerzo de espalda no elástico, unido a los bordes posteriores de los elementos de cadera, y que sirve para conservar las posiciones direccionales de los hilos elásticos.
- 125.- Con el fin de poder comprender la invención más claramente, me refiere ahora a los dibujos que se acompañan, y en los cuales:-
- La fig. 1 es una vista lateral de una realización de mi invención, demostrándola montada sobre una figura.
- La fig. 2 es una vista perspectiva frontal ligeramente aumentada.
- 130.- La fig. 3 es una vista perspectiva posterior de la prenda.
- La fig. 4 es una vista análoga a la de la fig. 3, con el elemento de sujeción abierto.
- 135.- La fig. 5 es una vista de plano que muestra una relación desarrollada de las distintas secciones constituyentes para la producción de la prenda presentada en las figs. 1 a 4, mostrándose fragmentos de las cintas y ligas.
- 140.- La fig. 6 es una vista perspectiva frontal representada en la forma de un ceñidor.
- La fig. 7 es una vista perspectiva posterior de la fig. 6.
- 145.- Con referencia a los dibujos, en particular a las figuras 1 a 5, la prenda (G) se representa en forma de una faja sostén "única", provista de un elemento frontal (10) de material no elástico, hecho de tela sencilla o múltiple. El borde inferior (11) de este elemento, se destina a ser colocado en la proximidad de la cresta del pubis. La anchura del elemento (10) en ambos lados de la línea longitudinal central resulta suficiente para cubrir la región umbilical de la cavidad visceral, que preferentemente no sera de mayor anchura que la inglé adyacente a la cresta del pubis y, que se extiende verticalmente hacia arriba, hacia el punto (12), en que se encuentran las costillas inferiores. Así se observará que la anchura del elemento frontal elástico se encuentra bien dentro de las crestas iliacas izquierda y derecha.
- 150.-
- 155.-



- 160.- A los lados (13) del elemento frontal (10) se sujetan los elementos laterales (14 y 15), generalmente de forma triangular, y cuyos ápices (16 y 17) se sitúan a corta distancia por encima del borde inferior (11) del elemento frontal (10), para fines que se comprenderán más claramente durante esta descripción.
- 165.- Se observará que las secciones laterales (14 y 15) poseen bordes diagonales (18 y 19), respectivamente, bien dentro de los puntos (X), utilizados para indicar las crestas iliacas. La dirección divergente ascendente de los bordes (18 y 19) se encuentra en un ángulo que generalmente sigue a los músculos oblicuos externos del abdomen.
- 170.- La colocación de la tela de que se confeccionan las secciones laterales (14 y 15) corresponde a la posición angular de los bordes (18 y 19), que suelen variar de inclinación según el torso del usuario.
- 175.- A los bordes (18 y 19) se sujetan las secciones de cadera (20 y 21), por lo que se unen a los lados inferiores de los elementos laterales (14 y 15), y más allá de los ápices (16 y 17) a los lados de la sección frontal (16). Los elementos de cadera (20 y 21) pueden extenderse hacia la porción central de la prenda por debajo del borde (11) de la sección frontal (10), para así proveer una porción de delantal elástico (22), que tira la sección frontal no elástica (10) hacia abajo, ejerciendo una acción aplanadora por debajo del pubis, muy deseable para jóvenes excesivamente carnosas en esa porción del cuerpo. Sin embargo, se comprenderá que, tal como en la construcción expuesta en la anteriormente citada Patente Brown, puede omitirse esta porción de delantal, iniciándose los elementos de cadera desde los ángulos (23 y 24), que definen los ángulos inferiores de la sección frontal (10).
- 180.- Las secciones de cadera (20 y 21), se extienden hacia atrás en torno de las porciones que forman la cintura y la cadera, siendo luego unidas al refuerzo posterior (25) a cuyos bordes laterales (26) se les dá la forma adecuada para un ajuste característico.
- 185.- He encontrado deseable, aun cuando opcional, inclinar los bordes inferiores (27) hacia la dirección de las li-
- 190.-
- 195.-



200.-

neas centrales de las nalgas, ya que esto mejorar las características de ajuste de la prenda de una manera bien comprensible.

205.-

El refuerzo posterior (25) se confecciona de una tela no elástica sencilla o múltiple, y preferentemente se la provee de un corte central (28) desde el borde superior de la prenda hasta ligeramente debajo de la línea de la cintura. Este corte se define por los bordes (29 y 30).

210.-

Una solapa (31) se dispone para cubrir el corte (28) debajo de los bordes (29 y 30) sirviendo de relleno para el confort y al mismo tiempo para llevar los ganchos (32) en los que se introducen los corchetes (33), aplicados a las secciones respectivas. A los bordes libres (29 y 30), pueden aplicarse una serie de elementos de sujeción complementarios (34), operables mediante una cremallera. Así-

215.-

mismo pueden incluirse adyacentes a los bordes (29 y 30) refuerzos o ballenas, como fácilmente puede comprenderse.

220.-

Al completar la prenda, a excepción de las características amplificadas a continuación, se incluye en la prenda de tipo único representada en las figs. 1 a 5, un corpiño (36) a cuyos ápices (37) se aplican las cintas hombreras (38), que se llevan hacia atrás para terminar en elementos espaciados de malla elástica (39), que preferentemente se sujetan a los ápices superiores (40 y 41) de las prolongaciones de las secciones de cadera (20 y 21), respectivamente

225.-

Una serie frontal de ligas (42) se aplica al borde inferior (43) en la proximidad de la parte delantera central de la prenda. Estas ligas preferentemente se dirigen angularmente hacia la parte delantera central de la prenda, hallándose la dirección longitudinal de las cintas sustancialmente en ángulos rectos a la urdimbre elástica de las secciones de cadera (20 y 21). Las ligas laterales (42a) se colocan angularmente en la misma dirección general como las cintas para las ligas (42). Las ligas posteriores (44) se suspenden preferentemente de las presillas elásticas (45). Dichas presillas preferentemente se montan a modo de que un borde se suspenda adyacente a los bordes (46) de las secciones elásticas de cadera. El borde opuesto de la presilla (45) se afianza en (47) sobre el interior del refuerzo posterior (25). Las ligas posteriores (44) y

230.-

235.-



240.- sus presillas de suspensión, se dirigen en sentido divergente angularmente hacia la parte delantera, cooperando con las ligas delanteras (42) y laterales (42a) para conseguir un efecto aplanador sobre las nalgas.

245.- En la construcción ilustrada, prefiero confeccionar las secciones laterales (14 y 15) de tela elástica de urdimbre entrelazada, de modo que su urdimbre elástica se encuentra en paralelismo con los bordes diagonales (18 y 19), respectivamente, y diverga hacia arriba desde los lados de dicho elemento frontal no elástico. Para las secciones de cadera (20 y 21), preferentemente utilizo una

250.- tela análoga, de modo que la urdimbre elástica se encuentra sustancialmente perpendicular a los bordes (18 y 19), respectivamente, y disponga de urdimbre elástica que diverga hacia abajo desde los lados inferiores de los elementos laterales elásticos y los bordes laterales del elemento frontal (10) debajo de los ápices (18 y 19).

255.- En las vistas he representado esquemáticamente los componentes que caracterizan la tela preferida que empleo, por un grupo de flechas. El componente (48) se encuentra en la dirección de la urdimbre elástica; el componente (49) en sentido transversal o sea en ángulos rectos a la urdimbre elástica de la tela, hallándose el componente (50) en dirección oblicua.

260.- La dilatabilidad de los componentes elásticos en la dirección de la urdimbre, a través de la urdimbre, y en sentido oblicuo, se ilustra esquemáticamente, indicándola asimismo direccionalmente.

265.- La tela que he encontrado más adecuada para mis propósitos y mencionada anteriormente como una tela de urdimbre elástica entrelazada, es tal que en estado de reposo posee aproximadamente 20 hilos elásticos por pulgada, y aproximadamente 16 tramas por pulgada, y en la cual la urdimbre elástica se conoce como del tamaño 50 de hilo "lastex" Z, de la United States Rubber Company.

270.- Cuando se confecciona con este material el patrón para la prenda, éste posee tales características que la relación de la tela elástica ante la tela no elástica es tal, que permite aproximadamente el 20 al 30% de alargamiento del material elástico transversalmente del cuerpo en la línea

275.-



- 280.- de la cintura. En las porciones de cadera, o la porción más ancha de la prenda, se provee la tela elástica en relación con la tela no elástica, de manera que la tela elástica ocupe aproximadamente el 40 al 60% del alargamiento transversal al cuerpo en la línea de la cadera.
- 285.- La provisión de tela elástica de urdimbre entrelazada de la índole descrita, con la urdimbre elástica colocada direccionalmente según se ilustra anteriormente, está considerado como ejemplo de material que provee características torsionales de superficie en un plano sustancialmente paralelo a la superficie de la tela, en tanto que retiene las características direccionales deseables cuando es incorporada a la prenda. La novedad se atribuye a la disposición de los elementos no elásticos en relación con los elementos elásticos, al conseguir una elasticidad torsional en el plano paralelo a la superficie de la tela, acentuándose la nueva construcción de la anteriormente mencionada Patente Brown, especialmente durante la persistente actividad del usuario, y el efecto deseable de tensar el elemento frontal no elástico (10), se acentua sin pérdida de confort en tanto que se intensifican los esfuerzos que los hilos elásticos ejercen durante tales ajustes del cuerpo.
- 290.-
- 295.- Además, la provisión de tela elástica susceptible de presentar un ajuste torsional elástico de superficie en el plano de la tela, expuesto por el ejemplo de la tela elástica de urdimbre entrelazada, posee la tendencia de conservar la tensión del elemento frontal no elástico, merced por eso la región umbilical a pesar de desplazamientos, torsiones y vueltas del cuerpo, pues cualquier distensión que se presente en dirección transversal de la tela interpone un esfuerzo lateral contra la urdimbre elástica, utilizando la elasticidad primaria de estos hilos para asegurar el deseado ajuste torsional de superficie durante la actividad encontrado an torsiones, vueltas, doblamientos y otros movimientos del cuerpo.
- 300.-
- 305.- En las figs. 6 y 7, he representado un ceñidor (GR) que posee un refuerzo frontal no elástico (10a), secciones laterales (14ay 15a), y secciones de cadera (20a y 21a), formando un conjunto de acuerdo con la realización ilustrada en forma de una prenda "única" a que se refieren las
- 310.-
- 315.-



- 320.-  
figs. 1 a 5, a excepción de que el borde superior (W) de la prenda termine adyacente a la línea de la cintura del usuario. Pueden incluirse refuerzos o ballenas longitudinalmente en el refuerzo elástico delantero (10a), como fácilmente se apreciará.
- 325.-  
Se observará que en el fig. 7, que representa una vista posterior del objeto de mi invención en forma de un ceñidor, se ha provisto un refuerzo posterior (25a), con un corte (28a) en combinación con el cual pueden emplearse elementos de sujeción tales como fueron descritos al ilustrar las figs. 1 a 4. Sin embargo, dicho refuerzo posterior (25a) an este ejemplo de realización puede estar entero, en cuyo caso encuentro deseable colocar un cierre longitudinal en la sección de cadera, y en la porción más conveniente para construcciones de ceñidores.
- 330.-
- 335.-  
La construcción del ceñidor, a excepción de que termine adyacente en la línea de la cintura, incorpora todas las características descritas en relación con la realización ilustrada en las figs. 1 a 5.
- 340.-  
Se observará que otro objeto de mi invención, valiéndose de la adquisición de las características de dicha Patente Brown, se consigue por la inclusión del refuerzo posterior no elástico (25) en el caso de la prenda "única" de las figs. 1 a 5. y el refuerzo posterior no elástico (25a) en el caso del ceñidor, de las figs. 6 y 7. Dicho refuerzo posterior siendo tendido hacia abajo por las ligas posteriores y extendido hacia arriba por el dorso de la prenda, asegura la conservación de la colocación direccional de los hilos elásticos en las secciones de cadera para impedir desplazamiento a una posición donde los hilos elásticos dejan de ejercer su acción divergente descendente con respecto a los elementos laterales.
- 345.-
- 350.-  
El elemento delantero no elástico y el refuerzo posterior no elástico en la altura de la cintura, y dirección transversal, representan aproximadamente el 50% de la dimensión total de la cintura en condición normal. En la línea de la cadera, el refuerzo posterior no elástico es aproximadamente el 33½% de la dimensión total en dirección transversal. Esta relación se ha encontrado deseable para el empleo de la citada tela de urdimbre elástica entrela-
- 355.-



- 360.- zada, y se comprenderá asimismo que las características de elásticos empleados son variables y que la estructura de la tela puede variar por diferente procedimiento de fabricación, tal como la tejedura en vez del entrelazado, lo que exigirá un cambio del patrón, como comprenderpa cualquier persona versada en el arte.
- 365.- Se comprenderá que mientras mi invención en su forma preferida incorpora todas las características descritas para conseguir los resultados preferidos, la invención no ha de ser limitada al empleo de todas las características en un solo conjunto, pero que la invención se compone de las características incorporadas en sus diversos aspectos para que estos elementos sean susceptibles del uso definido y limitado exclusivamente por los términos de las reivindicaciones que se acompañan.
- 370.-
- 375.- Además se comprenderá que mientras las esencias de mi invención tienen utilidad primaria, según he definido, en el campo del vestir en general, de tipo corsé, es evidente que al efectuar variantes ulteriores de la misma, tal como la inclusión de porciones perneras y de corchetes, puede ser incorporado en otras prendas, como trajes de baño, al efectuar otros cambios apropiados en la naturaleza del aspecto o acabado exterior de la tela para hacerla servible para este fin, al incorporar los principios esenciales de mi construcción.
- 380.-
- 385.- En las reivindicaciones que se acompañan y en las que me refiero a una faja sostén, se comprenderá que ésta terminología es aplicable bien a la prenda "única" o el ceñidor si no queda definido expresamente de otra manera.
- 390.- Hecha la descripción precedente, a solo título indicativo y no limitativo, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden, y que se reivindica en la siguiente:-
- 395.-
- N O T A.
- En resumen:-El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:-
- 1).- UNA FAJA SOSTEN, de la índole descrita, que comprende un elemento frontal no elástico que cubre la



400.-

porción central delantera del cuerpo, dos elementos laterales dilatables elásticamente hacia arriba a distancia de dicho elemento frontal, y dos elementos de cadera dilatables elásticamente hacia abajo a distancia de dicho elemento frontal, caracterizada por que dichos elementos

405.-

laterales y de cadera, están provistos de urdimbres elásticas combinadas con hilos no elásticos, de tal manera que forman un material dilatante en dos direcciones con la elasticidad secundaria en ángulos rectos a las urdimbres elásticas, en tanto que retienen una mayor dilatabilidad en la dirección de la urdimbre que en ángulos rectos a la misma, o en la dirección oblicua.

410.-

2).- Una faja sostén, según la reivindicación 1, en la cual el material dilatante en dos direcciones se confecciona de tela de urdimbre elástica entrelazada.

415.-

3).- Una faja sostén, según la reivindicación 1 a 2, en la cual los elementos de cadera se extienden y unen a la porción inferior del elemento frontal, estando unidos entre sí a lo largo de la línea central de la prenda, formando un delantal elástico hacia abajo de dicho elemento frontal y debajo de la cresta del pubis.

420.-

4).- Una faja sostén, según la reivindicación 1, 2 o 3, provista de un refuerzo posterior, central y longitudinal, hecho de material no elástico y unido a los bordes posteriores de dicho elemento de cadera, que sirve para mantener la relación direccional divergente de las urdimbres elásticas en dichos elementos laterales y de cadera en relación entre sí, según queda definido anteriormente.

425.-

5).- Se reivindica, pro último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, " UNA FAJA SOSTEN ".

430.-

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de doce páginas escritas a máquina y dibujos que se acompañan.

Madrid, a 7 de Febrero de 1.951.

ALFONSO UNGRIA.

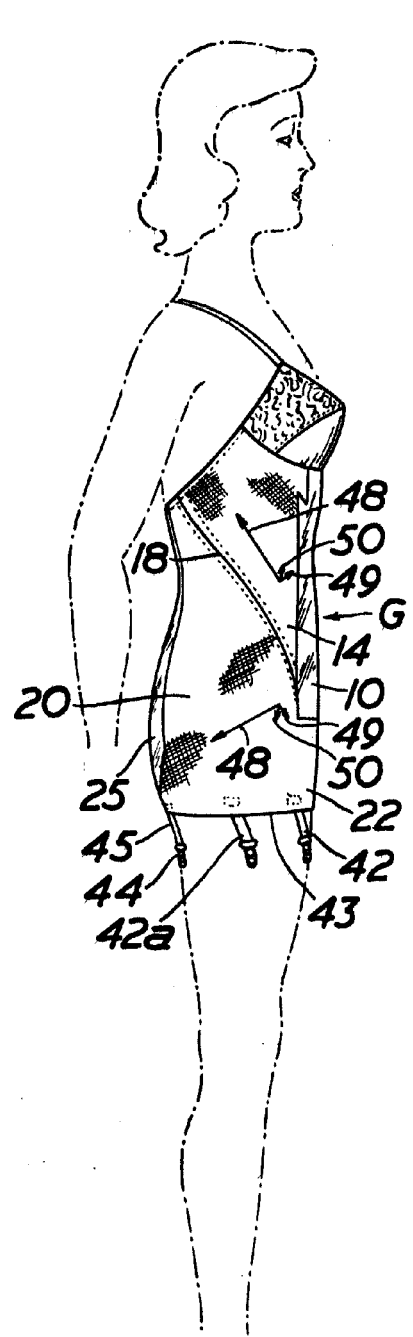


FIG. 1.

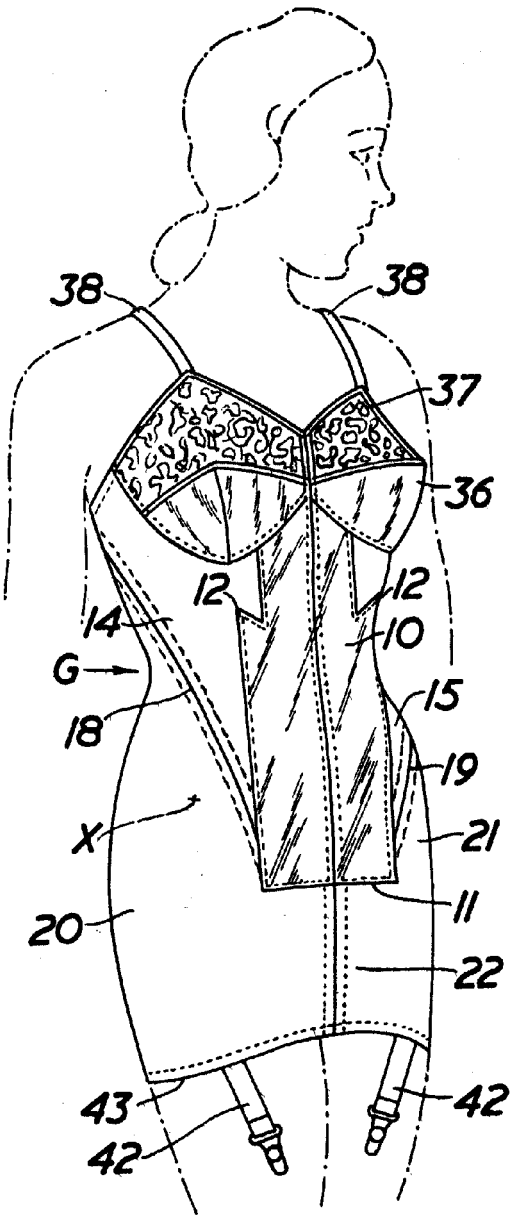


FIG. 2.

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 7 DE febrero DE 1951  
ALFONSO UMBRIN



25784

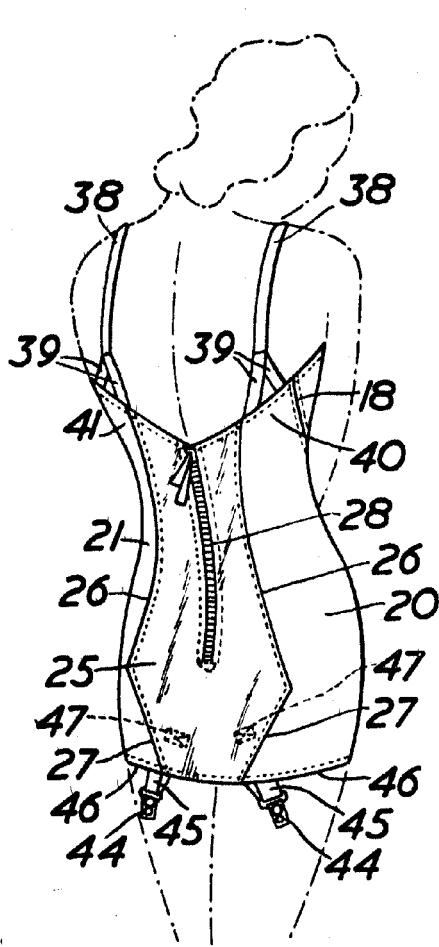


FIG. 3.

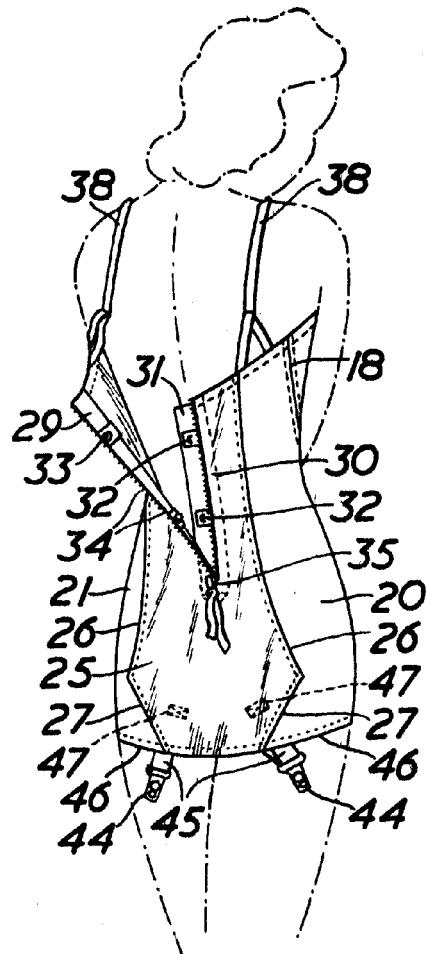
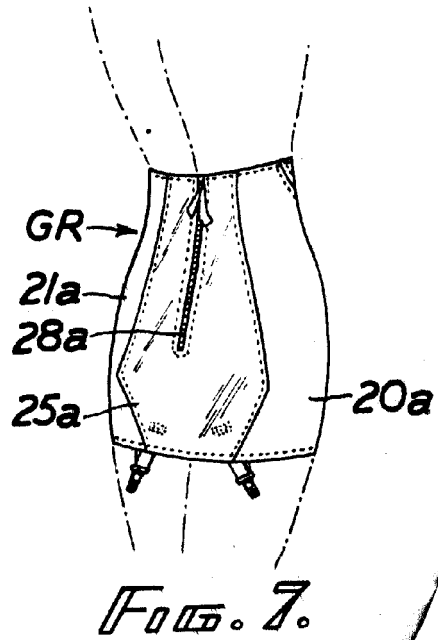
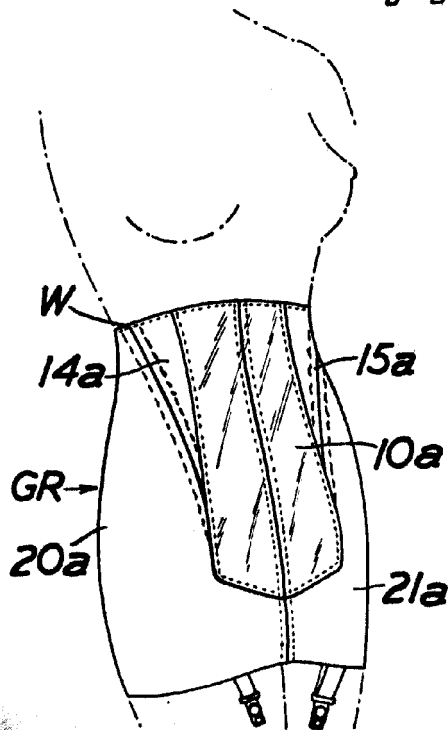
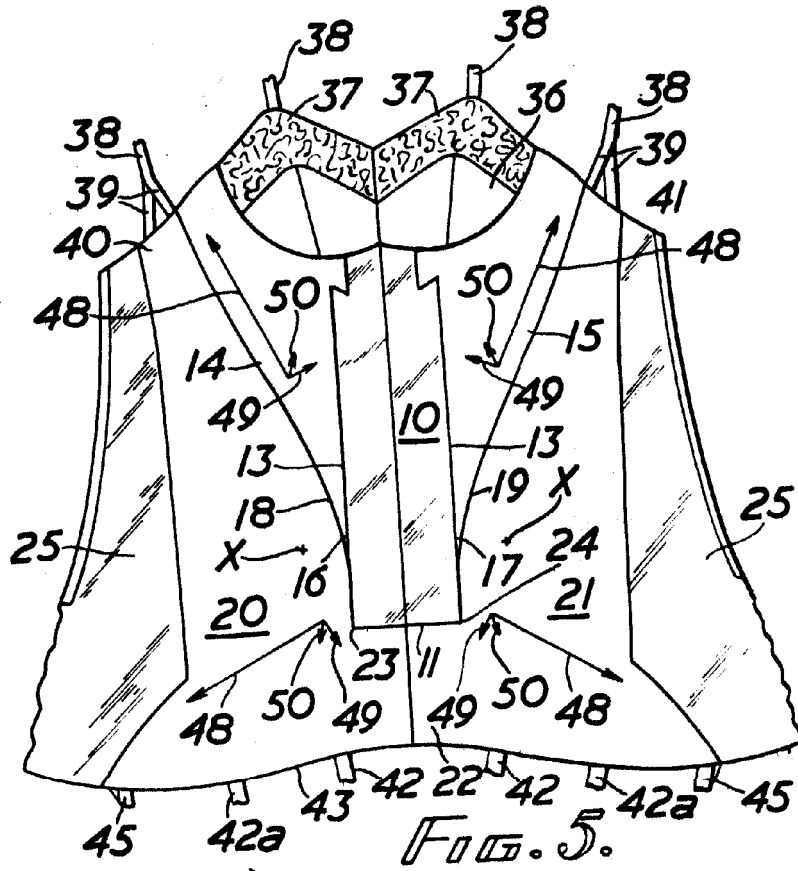


FIG. 4.

ESCALA VARIABLE  
MADRID, 7 DE Febrero de 1951  
Española

*W. J.*

25789



ESCALA V  
MADRID, S. DE